



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 09

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 19 de Marzo de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGO
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 07 y 08 DE 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N° 07 y 08 las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN DIRIGENTES COMITÉS HABITACIONALES “VILLA QUELENTARO”, “POETAS DE CHILE”, “VILLA RENACER” Y “VILLA WIJI-MAPU” TEMA: APORTE PARA FINANCIAMIENTO DE ESTUDIO

El Sr. Alcalde, manifiesta que la presencia de los Comités Habitacionales, obedece al Acuerdo de Concejo N° 085 adoptado en Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, de fecha 27.02.2014.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que realizó algunas averiguaciones relativas al tema y según la Dirección de Obras Municipales, habrían emitido un Informe respecto a la solicitud de recursos presentada por los Comités Habitacionales antes referidos, el cual al parecer es desfavorable ya que los terrenos donde se pretende construir las viviendas serían inundables.

El Sr. Alcalde, da lectura a la parte pertinente del Acta Ordinaria N° 06 en la cual se analiza la petición formulada por los Comités Habitacionales, ante lo cual surgieron algunas dudas, que era necesario aclarar, lo que motivó la presente invitación. Ofrece la palabra a las Presidentas de los Comités Habitacionales para que informen los alcances sobre los recursos económicos solicitados.

La Pdta. del Grupo Habitacional “Villa Renacer”, Sra. Maribel Carrasco, indica que por lo que entendió de la lectura del Acta, habría un error porque no han solicitado aporte económico para la adquisición de terreno sino que para efectuar un Estudio del terreno que beneficiaría a 150 familias, más aun, están solicitando una parte del valor total de dicho Estudio debido a que han logrado reunir alrededor de M\$2.000.- aproximadamente. Agrega que hace unos días sostuvieron una reunión con el Sr. Alcalde y el dueño de la Empresa que va a efectuar el Estudio, quien señaló que se realizará en un perímetro mayor al terreno que se pretende adquirir, lo que en el futuro va a beneficiar a la Municipalidad el día de mañana.

“Acta Ordinaria N° 09”

El Sr. Alcalde, señala que es bueno aclarar la situación porque el Dictamen de Contraloría Regional se refiere a los aportes para Libretas de Ahorro, ya que los beneficiarios estarían recibiendo doble subsidio, uno a través del Estado y el otro de parte de la Municipalidad. Por otra parte ha quedado claro que no se está solicitando aporte para la adquisición del terreno sino que para la factibilidad del terreno, razón por la que considera positivo sostener esta conversación.

La Sra. Bernarda Valenzuela manifiesta que efectivamente se reunieron con el Sr. Alcalde, Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, la EGIS "INTERVIVA" y el Gerente de la Empresa Gesche, quien en forma particular realizará el Estudio antes señalado en terreno ubicado en ex calle Industria de propiedad de la Familia Bunster (Curtiembre) e indica que por Informes previos, Estudio que ya efectuó el SERVIU, arroja una cota de disminución de terreno o de inundación de terreno lo que se puede sacar con un Estudio particular, de tal manera que de común acuerdo de Asamblea de los Grupos Habitacionales, lo que se encuentra reflejado en el Acta respectiva y bajo el conocimiento del 100% de los socios, decidieron realizar un aporte para Estudio, por lo que han logrado reunir aproximadamente la suma de M\$2.000.- no pudiendo efectuar un aporte mayor debido a que casi el 10% de los socios pertenecen al Programa Puente de Chile Solidario y el 28 de Enero ingresaron una carta al Municipio para que se les otorgara parte del aporte total, se debe pagar en 3 fases, la primera de un 50% luego el 30% y a los 60 días el 20% restante. El valor total del estudio es de M\$6.680.- por lo cual solicitó a la Empresa que realizará el Estudio que hiciera una rebaja y lograron un 5% menos, es decir se está hablando de M\$6.300.- aproximadamente, por tanto quieren ver la posibilidad real del Concejo Municipal de efectuar un aporte, el que estimen viable ya que para las familias será bienvenido. Este es un estudio que a futuro le servirá mucho a la parte periférica del terreno.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, señala que conoce el lugar debido a que vivió muchos años en ese sector y consulta si el terreno que se pretende comprar a la Familia Bunster contempla el río y el canal existente. Comenta que en un invierno normal la calle Industria se corta por el desbordamiento del canal y las aguas llegan casi hasta la casa de la Familia Bunster, debido a que fluyen desde el Canal El Diuco y se mezclan con las del Río Vergara y el canal referido, preocupándose esa situación por los vecinos.

La Sra. Bernarda Valenzuela, informa que el terreno abarca desde la vereda hacia adentro, con una superficie de 2000 x 800 mts. aproximadamente y no llega al canal. Agrega que el río cada 100 años podría desbordarse, habiendo sido el último desborde el año 1982, además está el Parque Vergara y existen Poblaciones con una cota más baja que la del terreno que pretenden adquirir. Manifiesta que es válida la respuesta y acotación del Concejal Lantaño, pero a la gente nada les va a convencer hasta que no cuenten con el Estudio Técnico correspondiente en que establezca si el terreno es inundable o no.

La Pdta. del Grupo Habitacional "Renacer" acota que la Empresa que va a efectuar el Estudio es de Don Roberto Gesche, la que a su vez construyó el Parque la misma que hizo el parque y el puente.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es importante para todos que los Comités Habitacionales logren el objetivo de conseguir la vivienda e indica que el Concejo Municipal ha sido solidario y colaborador con todos los Grupos Habitacionales que han solicitado ayuda y es por ello que han sido muy responsables respecto de los aportes que otorga el Concejo, de tal forma que luego de efectuadas algunas averiguaciones, los Concejales han podido constatar que es un terreno inundable y lo que se puede rescatar, es un porcentaje inferior donde se puede construir, el 30% o 40% de la superficie total del terreno que se pretende adquirir. Considera que con el Estudio al que se hace mención, se va a tener una información exacta pero se va a invertir mucho dinero para poder construir las viviendas ya que trabajar en ese terreno significa hacer lo mismo que en Villa Arboleda, debiéndose tener presente que el Gobierno les entregó mayores recursos por ser terremoteados, condición que no tienen estos Comités que están requiriendo aporte económico en esta ocasión. Por otro lado, refiere que llegó un Informe del SERVIU en que se establece que ellos realizarán los Informes previos a fin de no cometer los mismos errores que se han cometido hasta este momento, porque las mitigaciones siempre son menores cuando pasan cosas negativas. A raíz de eso, considera que es válido y atendible el tema, pero los recursos son bastante altos en razón de un Estudio que puede arrojar como

resultado, lo que todos saben. Sugiere esperar y ver una solución vía Serviu y tener un estudio sin considerar tantos recursos de parte del Municipio.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el principio fundamental de las familias jóvenes, es tener sus viviendas, lo que les ha resultado complicado, por algo están en el Programa Chile Solidario, tal como lo ha señalado la Sra. Bernarda Valenzuela. Agrega que personalmente vivió cerca del lugar y en el año 1982 se inundaron en ese sector, pero ahora los profesionales tienen nuevas tecnologías y están preparados para construir muros de contención y lo que involucra para que se pueda incorporar una población. Considera que cuando se quiere tener una casa la idea es que todo pase rápido y obtener su vivienda. Expresa que del punto de vista familiar y ante la necesidad imperiosa de estas personas, es de la idea de que se les pueda entregar un aporte económico en lo que más se pueda, lo que deberá ver el Sr. Alcalde directamente con el Dpto. de Admn. y Finanzas, estando seguro que al interior del Concejo Municipal, nadie se quiere oponer a la entrega del aporte, pero a veces hay trabas por las características del terreno. Cree que en ningún caso el Estudio va a decir que no es factible construir las viviendas, porque frente a ese lugar está construida la Población Los Girasoles que pasa bordeando el canal referido y tiene casi la misma cota.

La Pdta. del Comité Habitacional "Villa Renacer", Sra. Maribel Carrasco, señala que por creer en el sistema, se equivocaron ya que se había citado en Asamblea a los socios para que efectuaran el aporte para financiar el Estudio y del SERVIU les dijeron que ellos lo iban a realizar; sin embargo, debe hacer presente que no hacen el mismo Estudio y que pasaron dos semanas y no pasó nada, por tanto ese es un error de información, mas aun, devolvieron el dinero a los socios.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que a veces las obras de mitigación salen más caras que comprar un terreno en un sector de mejor calidad, porque la Población La Arboleda se levantó más de 2 metros y todos vieron la cantidad de tierra que tuvieron que sacar del cerro, además de construir muros de contención. Agrega que lo mismo sucedió en Villa Los Andes, donde se realizó un tremendo gasto en obras de mitigación y al final con todo lo que se anexó, las viviendas salieron carísimas. Sugiere buscar algo en que el Subsidio Habitacional lo ocupen en un 100% y construir viviendas más grandes y de mejor calidad, porque finalmente las casas terminan siendo muy pequeñas y los problemas llegan al Municipio en caso de inundaciones. Manifiesta además, que en Villa Nazareth las casas se inundan todos los inviernos y construir una planta elevadora de agua cuesta alrededor de M\$150.000.- para solucionar el problema.

La Sra. Bernarda Valenzuela, señala que agradece la acotación de todos los Concejales, especialmente la del Concejal Sergio Paredes en nombre de las familias, pero todos saben lo que quieren ellos, sin pensar en las consecuencias, es que se les dé la posibilidad de efectuar el Estudio antes requerido.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que el mayor deseo de la gente es obtener una casa y piensa que es deber del Gobierno de turno o del Municipio, si es que existen los recursos necesarios, aportar para realizar el Estudio, el que es primordial para estos Comités Habitacionales, de tal manera que vota a favor.

La Concejal Margaret Molina, indica que el tema del terreno lo conoce y sabe que es inundable pero debe hacer notar que esa situación se vivió en el año 2003 aproximadamente y no existían los avances que hay actualmente, de tal manera que si estos Comités Habitacionales solicitan que se les entregue un aporte para la elaboración del Estudio en comento, los apoya. Aclara que en el caso de la Villa Nazaret el problema no es con las aguas lluvias sino de la empresa Anamar, ya que la construyeron al escarpe y no miraron que había un cerro cuyas aguas fluyen hacia abajo. Agrega que si el Estudio es positivo, deberán quedar satisfechos y si es negativo que lo acepten.

La Sra. Bernarda Valenzuela, expresa que están apurados con saber la respuesta del Concejo Municipal, debido a que la idea es postular durante el primer semestre de este año al Llamado de SUBDERE porque priorizan el primer semestre, todo lo que se puede liberar el segundo semestre del año. Agrega que si es negativo el Estudio, actuarán a conciencia, porque son los vecinos quienes van a vivir en el lugar el día de mañana.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el Estudio va arrojar algo positivo porque va haber una parte del terreno en que se puede construir, por lo que deberá haber un grupo prioritario

para las viviendas, lo que le parece que no es malo, viéndolo desde ese punto de vista. Agrega que en el fondo lo que quiere decir es que no se trata de aplausos más o menos, sino que la gente viva en un lugar en que no van a tener problemas e indica que la idea es otorgar el aporte, pero siempre y cuando quede como antecedente que los Concejales han informado todo lo que han consultado sobre el tema.

El Sr. Alcalde, expresa que en la reunión que sostuvo con la Empresa Gesche Ingenieros, les hizo presente todos estos temas y su preocupación ante las condiciones del terreno. Asimismo, indica que también vivió en el barrio y constantemente visita la Curtiembre por razones familiares, pero le entusiasmó la idea cuando vio que esta gente con mucho esfuerzo y no obstante las limitaciones económicas actuales fueron capaces de reunir más de M\$2.000.- y eso es lo que al final de cuenta lo que importa, siendo el tema es ver si el terreno está apto o no para construir viviendas, debiéndose tener presente que no están solicitando los M\$5.000.- que están en el documento. En ese sentido, hay plena coincidencia en todos los Concejales; no obstante que han sido honestos en hacer presente sus aprensiones sobre el tema, porque actualmente no quedan terrenos en el casco urbano de la ciudad para construir viviendas, de tal forma que se debe aprovechar este precio que es razonable para la realización del Estudio en comento. Según lo referido por Don Roberto Gesche la elaboración de dicho Estudio se puede demorar 3 o 4 meses.

La Sra. Bernarda Valenzuela, manifiesta que el proyecto total cuesta la suma de M\$6.300.- de tal manera que necesitan aproximadamente la suma de M\$4.000.- Expresa al Sr. Alcalde que debe tener por seguro que va a llegar copia del Estudio al Municipio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el aporte de M\$4.000.- requerido por los Grupos Habitacionales para el financiamiento de Estudio a realizar por la Empresa Gesche Ingenieros.

ACUERDO N° 101

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de M\$4.000.- al Grupo Habitacional “Villa Renacer” en representación de los Comités de Vivienda “Wiji-Mapu”, “Quelentaro”, “Poetas de Chile” y Grupo Habitacional “Villa Renacer” de la Comuna de Angol para la elaboración del “Estudio Defensas Fluviales Río Vergara” en Angol, lo que permitirá determinar si el terreno puede ser adquirido por estos Comités y está apto para la construcción de viviendas; Estudio que será contratado a la Empresa Gesche Ingenieros.**

El Sr. Alcalde, señala que con el aporte se podría cancelar el 50% para el inicio y avance de los trabajos del Estudio del terreno para la construcción de 150 viviendas.

La Sra. Bernarda Valenzuela, indica que sería conveniente que la diferencia se pudiera gestionar antes de fines del mes de Marzo. Agradece en nombre de las familias que le hayan dado la oportunidad de estar en esta Sesión de Concejo para exponer el tema y que se haya aprobado el aporte para el financiamiento del Estudio.

3. INFORME COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que se reunieron hoy con la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal y los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, pudiendo referir que la Encargada del tema de las Becas, será la Sra. Joselyn Cáceres, quien es Técnico en Trabajo Social y estará atendiendo en las Oficinas de DIDEKO. Asimismo, se está analizando el tema de la recepción de antecedentes en la Oficina de Partes del Municipio, por lo que quieren ver la posibilidad de poner una persona en dicha Oficina con dedicación exclusiva, lo que sería un poco difícil según lo referido por la Sra. Carvajal; sin embargo, ello permitiría evitar las situaciones que sucedieron el año pasado, lo que no dejó una buena imagen. Solicita que se implemente un listado de recepción de las Solicitudes, debidamente foliado por si se pierden la documentación de los postulantes a la Beca del Concejo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que en la Oficina de Partes ya habían pasado problemas como el hecho de que estaba publicado el cronograma pero la Ficha de Postulación no estaba publicada en la Página Web Municipal, por lo que impartió las

instrucciones correspondientes para que las postulaciones sean revisadas por la Encargada del tema en la DIDEKO y en la Oficina de Partes solo se realizará la recepción de las postulaciones en forma oficial.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, solicita al Sr. Alcalde disponer la contratación de una secretaría para apoyar administrativamente el tema de las Becas del Concejo, lo que permitirá comenzar a trabajar cuanto antes .

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que conversaron con la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal respecto de la creación de una nueva Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbana, quien informó que estaban en proceso de su conformación y el Asistente Social, Don Marcelo Ortiz señaló que estaba todo funcionando para crear una nueva Unión Comunal. Considera que si existen 15 Juntas de Vecinos que renunciaron a la Unión Comunal actual, quedaría malcavada la Unión Comunal existente porque se estarían entregando recursos a esa organización y existiendo renuncias, ello significaría que en algún minuto, se debió haber observado el actuar de la actual Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Estima que como Concejo Municipal están en el derecho de saber que va a ocurrir con los recursos que se otorga a esta Unión Comunal y como se va a operar a futuro con la otra Unión Comunal.

El Sr. Alcalde, indica que el Concejo Municipal no tiene derecho a inmiscuirse en las organizaciones comunitarias; sin embargo, sí le preocupa el tema del presupuesto, debido a que si cada Junta de Vecinos quiere ser parte de otra Unión Comunal de Juntas de Vecinos y es la asamblea la que debe tomar la decisión de incorporarse o no a una Unión Comunal distinta. Agrega que conversaron con él, las personas que quieren formar una Unión Comunal nueva, por lo que se deberá ver el desarrollo de los hechos, más aun, tiene entendido que 15 Juntas de Vecinos renunciaron y están de acuerdo en incorporarse a la nueva Unión Comunal, de tal manera que no se puede entrar en un terreno de conflicto, más aún, la Pdta. de la Unión Comunal de JJVV Urbanas, Sra. Yolanda Ortega señaló que no había problema en que se forme una nueva Unión Comunal, lo que el Concejo Municipal no puede impedir legalmente, pero habría que buscar las razones que llevan a esta gente a retirarse de la Unión Comunal en la que han estado participando muchos años.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que son las asambleas en forma soberana quienes deciden si pertenecen o no a la Unión Comunal; sin embargo cuando se constituya esta nueva Unión Comunal, en la DIDEKO debiera existir un Informe de cada Junta de Vecinos y que no vaya a ocurrir que solo los Dirigentes estén decidiendo este tipo de unilateralmente y no las asambleas. Considera que si van a existir dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Urbanas, los recursos que se les otorgan, se debieran distribuir proporcionalmente.

El Sr. Alcalde, señala que no se aceptará que las Juntas de Vecinos se retiren de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, si no cuentan con la autorización previa de la asamblea, siendo ese el mecanismo legal a seguir en estos casos; no obstante que se reconoce el derecho legal de las Juntas de Vecinos disidentes a constituirse como otra Unión Comunal.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que se efectúe una capacitación a los Sres. Concejales en la ley 20.500 de Organizaciones Territoriales para actualizarse respecto de sus modificaciones.

COMISION FINANZAS: El Pdte. de la Comisión, Concejal Sergio Paredes, da lectura a Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 12.03.2014 que contiene Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal 2014 por un monto de M\$1.272.918.-, M\$81.552.- M\$82.489.-, M\$64.419.- M\$126.846 meses de Enero y Febrero de 2014 para ser aprobadas por el Concejo Municipal, por lo que convocará a la Comisión Finanzas para que procedan a su análisis, quedando pendiente de aprobación.

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que el corte de árboles en el Estadio “Alberto Larraquibel Morales”, fue recibido de buena forma por la comunidad. Por otro parte, requiere saber si se aportarán recursos al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” o no. Asimismo, hace presente el tema de las piedras existentes en dicho Estadio, ya que el año 2013 se pidió por acuerdo que se adoptaran las medidas de seguridad correspondientes a fin de evitar problemas, como el que se dio hace poco en un partido de fútbol, donde las piedras iban y venían.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 19.03.2014 que dice relación con solicitud de acordar el aporte de M\$4.000.- al Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" mensuales correspondientes al primer semestre del año 2014, sujeto a revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal de las respectivas rendiciones destinadas a la directa relación con el futbol joven del Club Deportivo en cuestión.

El Sr. Alcalde, informa que el tema del Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" se conversó en la semana, pudiendo decir que ellos no efectuaron la Rendición de Cuenta correspondiente el año pasado, por tanto pierden en ese sentido, ya que no se puede pagar con efecto retroactivo la subvención; sin embargo, se cancelará una subvención a contar del mes de Enero de este año. Asimismo, recuerda que hubo una discusión al interior del Concejo Municipal porque no aparecía reflejado el ingreso de parquímetros en el Presupuesto Municipal año 2014 y se dijo que esos recursos serían aportados hasta el mes de Junio del año 2014 al Club referido debido a que en ese mes se efectuará el Llamado a Licitación de ese servicio, lo que no quedó reflejado en el Acta, oportunidad en la que estaban muy molestos con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz por tal situación y no se adoptó el Acuerdo de Concejo correspondiente, en virtud de lo cual, somete a consideración de los Sres. Concejales el pago de la subvención del primer semestre, correspondiente al mes de Enero a Junio de 2014 por un monto de M\$4.000.- mensuales, el cual es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, subvención municipal de M\$4.000.- mensuales al Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido, durante el Primer Semestre del año 2014, con cargo al Presupuesto Municipal vigente. Además, se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el Concejo Municipal Trimestralmente.**
- Invitación de la Asociación de Municipalidades de fecha 07.03.2014 que dice relación con Invitación a una Jornada de Trabajo para abordar temas de interés para la gestión municipal desde la perspectiva del rol de los Concejos Municipales que se realizará el viernes 21 de Mayo, a partir de las 9:30 y hasta las 15:30 horas en el Salón Vip del Estadio Germán Becker en Temuco.

ACUERDO N° 103

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Concejal Sergio Paredes Montoya en Jornada de Trabajo de la AMRA a realizarse el día Viernes 21 de Marzo de 2014 en el Salón Vip del Estadio "Germán Becker" de Temuco, a partir de las 9:30 horas y hasta las 15:30 horas.**
- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 18.03.2014 que dice relación con solicitud de la Asociación para el Adulto Mayor "Angol no te abandona" de fecha 04.02.2014 mantener la subvención municipal otorgada el año 2013 para este año 2014.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el fondo están solicitando una subvención anual de M\$22.500.- siendo imposible dar ese monto, situación que conversó con la Encargada de la organización, de tal manera que le sugirió que se contactara con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz a fin de que la orientara en la forma de postular a subvenciones año 2014.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la gente de la Asociación referida se comprometió a que buscarían mecanismos de financiamiento para solventar sus gastos; sin embargo el tema es responsabilidad del Municipio porque se le traspasaron los terrenos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que parece que no se concretó tal traspaso y no se elaboró la Escritura de Donación respectiva.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere solicitar el Informe correspondiente a fin de clarificar la situación.

ACUERDO N° 104

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Dpto. Admn. y Finanzas que la Asociación para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” deberá postular a subvención municipal como el resto de las Organizaciones.**

ACUERDO N° 105

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo al traspaso que debía realizar el Hogar de Cristo al Municipio de terreno ubicado en calle Jerusalén N° 100 Angol, lugar en el cual se encuentra funcionando la Asociación para el Adulto Mayor “Angol, no te abandona”. De ser así, se deberá adjuntar copia de la Escritura correspondiente.**

- Ord. N° 01 de la Encargada del Jardín Intercultural “Los Aromitos de Chacaico” de fecha 05.03.2014 que dice relación con solicitud de aporte para el traslado de los alumnos del Jardín Los Aromitos del sector Chacaico, desde el mes de Marzo a Diciembre del presente año, iniciando las actividades el día 05 de Marzo, monto que asciende a \$500.000.- mensuales más IPC.

ACUERDO N° 106

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$500.000.- mensuales más reajuste del IPC, al Jardín Infantil “Los Aromitos” del sector Chacaico, desde Marzo a Diciembre de 2014 para el financiamiento del transporte escolar de los párvulos, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Ord. N° 56 de la Encargada de Recursos Humanos del Dpto. de Salud Municipal, de fecha 17.02.2014 que dice relación con solicitud de aporte por socio del Comité de Bienestar de Salud, número que alcanza a las 165 personas. Cabe señalar que la ley establece que este aporte no podrá ser inferior a 0.5 UTM por afiliado al año, para los primeros 24 meses, es decir durante el año 2013 y 2014, además la ley establece un monto máximo de 4 UTM.

El Sr. Alcalde, manifiesta que derivó la petición al Dpto. de Admn. y Finanzas, informando la Jefe del Dpto. Sra. Jeannette Ruiz que el aporte sería de M\$3.000.- aproximadamente en virtud al Acuerdo de Concejo adoptado el año anterior, por tanto no queda otra cosa más que cumplir, ante lo que el Edil, procede a someter a votación de los Sres. Concejales la solicitud referida.

ACUERDO N° 107

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$3.700.- anual al Servicio de Bienestar de Salud Municipal. Número de socios: 165.**
- Memorándum N° 29 del Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra de fecha 12.03.2014 a través del cual solicita aprobación de las Bases de Concesión de Estacionamiento de parquímetros y se requiere su pronta licitación

ACUERDO N° 108

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Tránsito las Bases de Concesión de Estacionamiento de Parquímetros para su análisis y posterior aprobación.**
- Nota de Club Deportivo “Independiente Itraque” de fecha 13.03.2014 en que solicitan aporte de \$100.000.- para el financiamiento del traslado de sus integrantes al Campeonato Nacional de Fútbol Rural a realizarse en la Comuna de Florida durante los días 21, 22 y 23 de Marzo.

ACUERDO N° 109

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- al Club Deportivo Independiente "Itraque" para financiar el traslado de sus integrantes a la Comuna de Florida, Santiago con motivo de participar en el Campeonato Nacional de Fútbol Rural los días 21, 22 y 23 de Marzo de 2014.**
- Memorándum N° 18 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 18.03.2014 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para otorgar aporte a Don Hugo Gallegos a fin de realizar publicación de 100 enciclopedias de Angol. Se informa que es factible otorgar aporte de M\$1.000.- previa rendición de cuentas de aportes municipales que no han sido recepcionadas por el Municipio, siendo el Sr. Gallegos su Representante Legal, tales como; Agrupación de Escritores de Chile y Amigos del Museo Histórico por la suma de \$200.000.. c/u.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que si el Sr. Gallegos tiene rendiciones de cuenta pendientes de presentar al Municipio, no se podría efectuar el aporte requerido.

El Sr. Alcalde, coincide con lo referido por la Concejal Rodríguez e indica que el Sr. Gallegos se deberá poner al día con tales Rendiciones de Cuenta y una vez que lo haga se hará entrega del aporte de M\$1.000.-

ACUERDO N° 110

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a Don Hugo Gallegos que es factible otorgar aporte municipal de M\$1.000.- para concretar la publicación de 100 enciclopedias de "La Historia Alfabetica de Angol y Malleco 1553-2013", siempre y cuando regularice Rendiciones de Cuenta pendientes con el Municipio de aportes que se le han otorgado a Instituciones donde figura como Representante Legal, las cuales se indican:**

**"Agrupación de Escritores de Chile", por la suma de \$200.000.- del año 2012
"Amigos del Museo Histórico", por la suma de \$200.000.- del año 2013.**

Cabe señalar, que una vez regularizada tal situación, se podrá hacer efectivo el aporte de M\$1.000.- para los fines antes descritos.

- Informe N° 39 del Dpto. de Control Interno de fecha 14.03.2014 que dice relación con la necesidad de que el Club de Rayuela "Federación de Carabineros" efectúe el reintegro de subvención deportiva de \$150.000.- a las arcas municipales y de esa manera se elimine el deudor por transferencias y la Institución podrá optar a un aporte con cargo al presente año presupuestario.

ACUERDO N° 111

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Club de Rayuela "Federación de Carabineros" retirar desde Tesorería Municipal el cheque N° 71578 de fecha 07.09.2013 por la suma de \$150.000.- correspondiente a Subvención Deportiva año 2013, a objeto de que sea reintegrado a las arcas municipales. Asimismo, se deberá hacer llegar Solicitud con la petición de los recursos antes referidos, para hacerlos efectivos el presente año.**
- Memorándum N° 33 de la Dirección de Tránsito y Transportes de fecha 13.03.2014 que dice relación con la factibilidad de implementar un estacionamiento de vehículos fuera del CESFAM Huequén para ser utilizado por los funcionarios y usuarios. Se informa que existen inconvenientes en habilitar un estacionamiento para vehículos particulares, debido principalmente a la ubicación del CESFAM; sin embargo, algunos funcionarios actualmente ocupan un espacio que se encuentra al frente del consultorio, cruzando la ruta Angol -Los Sauces, debido a que existe un espacio suficiente, no obstante lo cual, se debe tener la debida precaución al momento de cruzar el camino. Otra alternativa es estacionar los vehículos particulares en calle Cuevas o calle Aulén. Adicionalmente, en entrevista con la Directora, Sra. Patricia Gaete, se procedió a demarcar e instalar señalización dentro del CESFAM, con el objetivo que quede despejado el estacionamiento para ambulancias y tránsito de vehículos de emergencia. (**Téngase Presente**).

- Memorándum N° 024 de la Sección Rentas y Patente de fecha 14.03.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Cabarét para ubicar en calle Bilbao N° 201-B de Angol, a nombre de Don MANUEL JESÚS ORTÍZ FUENTES ESPECTÁCULOS E.I.R.L.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la gente ha llamado porque están enojados con la instalación de ese local en ese sector.

ACUERDO N° 112

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabarét, para ubicar en local de calle Bilbao N° 201-B de Angol a nombre de Don MANUEL JESÚS ORTIZ FUENTES ESPECTÁCULOS E.I.R.L.**
- Memorándum N° 023 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 12.03.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ser ubicada en Avda. O'Higgins N° 202 de Angol, a nombre de SOCIEDAD RODRÍGUEZ ARANEDA LTDA.

ACUERDO N° 113

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ser ubicada en Avenida O'Higgins N° 202 de Angol a nombre de la Sociedad Rodríguez Araneda Ltda.**
- Memorándum N° 022 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 12.03.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas para ubicar en Avda. O'Higgins N° 229-B de Angol a nombre de Don JUAN PABLO PARRA MORALES.

ACUERDO N° 114

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 229-B (Galería San Miguel) de Angol a nombre de Don JUAN PABLO PARRA MORALES.**
- Nota de la Junta de Vecinos N° 18 "República Alemania" de fecha 11.03.2014 que dice relación con solicitud de Comodato de la Sede del sector para adjuntarlo a los documentos que se presentan en las postulaciones a diversos proyectos.

ACUERDO N° 115

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 18 "República Alemania" por 5 años por la Sede Social del sector, lo que les permitirá postular a proyectos dentro del año en curso.**

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se inserte en una cláusula específica que dicha Sede será facilitada a todas las organizaciones del sector.

El Sr. Alcalde, no coincide con lo referido por el Concejal Lantaño en atención a que existe un Reglamento y le solicitó a la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega que se debe comenzar a regular ese tema, por tanto se va a superar a través del Reglamento de Juntas de Vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que la Comisión DIDEKO del Concejo Municipal analice ese tema, moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 116

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Asesoría Jurídica copia del Reglamento relativo a Comodatos suscritos con el Municipio a través de los cuales se traspasan las Sedes Sociales a distintas Organizaciones Sociales a objeto de "Acta Ordinaria N° 09"**

saber si está establecido en la cláusula respectiva que estas Sedes deberán ser facilitadas a todas las Organizaciones del sector correspondiente por parte del Comodatario y no serán de uso exclusivo de las Juntas de Vecinos o de la Organización con la cual se suscribe el Comodato.

- Nota del Comité de Adelanto “Getsemaní” de fecha 18.02.2014 que dice relación con solicitud de comodato de la Sede Social del sector para ser utilizada en diversas actividades de la comunidad.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que se debe averiguar si existe o no una Junta Vecinal en el lugar.

ACUERDO N° 117

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Adelanto “Getsemaní” por 5 años por la Sede Social del sector.**
- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 07.03.2014 que dice relación con solicitud de anticipo de subvención municipal año 2014 de \$500.000.- para la cancelación de las remuneraciones de la Secretaría y materiales de oficina.

ACUERDO N° 118

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar anticipo de subvención municipal año 2014 por la suma de \$500.000.-a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, para cancelar las remuneraciones de la Secretaría y materiales de oficina.**
- Memorándum N° 15 del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 10.03.2014 que dice relación con Informe relativo al canon de arriendo del terreno ubicado en la parte posterior del Teatro Municipal, en el cual se encuentra instalada antena celular por la Empresa “Claro Chile S.A”. Se adjunta Informe de Tesorería Municipal sobre el detalle del pago de arriendo desde el año 2002 al 2014. El total de ingreso año 2002 al 2014 asciende a \$83.906.323.- con un canon de arriendo de \$720.000.- mensuales.

El Sr. Alcalde, solicita que la Comisión de Finanzas analice el Contrato suscrito con la Empresa Claro, para analizarlo en concejo, porque es irrisorio el valor que se está pagando \$720.000.- mensuales.

ACUERDO N° 119

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. Admn. y Finanzas copia del Contrato suscrito con la Empresa Claro Chile S.A por colocación de antena en edificio municipal desde el año 2002 al 2014, en atención a que el pago mensual que estaría realizando es irrisorio.**
Lo anterior, para ser derivado a la Comisión Finanzas del Concejo Municipal para su análisis correspondiente.

- Memorándum N° 025 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 18.03.2014 que dice relación con listado de Patente de Alcoholes clasificadas como Ilimitadas y que corresponden a 9 locales en Restaurante Diurno o Nocturno, 1 local cabaret y 1 local Residencial a objeto de que se apruebe la eliminación del Sistema Computacional de dichas Patentes por caducidad.

ACUERDO N° 120

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la eliminación del Sistema Computacional de las Patentes de Alcoholes clasificadas como Ilimitadas y que corresponde a 9 locales en Restaurante Diurno y Nocturno, 1 local Cabaret y 1 local Residencial, de acuerdo a detalle proporcionado por Rentas y Patentes, con lo que se da cumplimiento al art. 5º párrafo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas año 2004.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que a la entrada de Angol donde está la empresa de áridos, frente a las luminarias existentes a la altura de la Estación de Servicio Terpel el lugar está lleno de zarza y roedores, por lo que solicita se efectúe un operativo de limpieza. Asimismo,

“Acta Ordinaria N° 09”

hace presente la necesidad de efectuar mantención en las máquinas de ejercicio del Parque Vergara, las que se encuentran en malas condiciones.

ACUERDO N° 121

El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio, disponer Operativo de limpieza camino a Renaico, en el sector en que se encuentran ubicadas luminarias a la altura de la Estación de Servicio TERPEL por la alta cantidad de zarza y presencia de roedores y disponer la mantención en máquinas de ejercicio del Parque Vergara, las cuales se encuentran en malas condiciones.

Acto seguido, el Concejal Jiménez, señala que frente a la Escuela "Diego Dublé Urrutia" existe un árbol gigante en casa de la Sra. Ana Roa Barra, el cual levantó la vereda con sus raíces, situación con la que se debe tener especial cuidado ya que en ese Colegio hay muchos alumnos y hace días atrás un niño se fracturó la tibia y un adulto mayor tuvo una caída, por lo que solicita que se corte ese árbol. Asimismo, falta pavimentación de esa vereda.

El Sr. Alcalde, informa que se está trabajando en diferentes sectores y se está levantando otro proyecto de Pavimentación, no obstante ello, sugiere que el reclamo se haga llegar vía la Junta de Vecinos del sector.

ACUERDO N° 122

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer el corte de árbol gigante ubicado frente a la Escuela "Diego Dublé Urrutia" en propiedad de la Sra. Ana Roa Barra, dado a que levantó la vereda con sus raíces, situación que se complica debido al gran número de alumnos que tiene el Establecimiento Educacional, habiéndose accidentado un niño y un adulto mayor en el lugar.**

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere además que en las tardes en la Plaza "Siete Fundaciones" muchos jóvenes andan en de bicicleta y pasan a llevar a los adultos mayores, lo que ha originado accidentes, situación que se debiera revisar, además que los Inspectores Municipales podrían cursar las infracciones correspondientes.

El Sr. Alcalde, informa que un Grupo de Adultos Mayores le hizo presente la misma situación, debiéndose ver hasta qué hora están los jóvenes porque los Inspectores Municipales tienen su horario de trabajo. El tema es que los jóvenes respetan a Carabineros pero ellos no marcan presencia; no obstante ello, va a plantear el tema al Comisario de Carabineros.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en el Contrato suscrito con la Empresa Núcleo Paisajismo, no aparece el pago de la gratificación legal de los trabajadores y si no aparece, se asume que se paga anualmente. Ha conversado con trabajadores y van a esperar a que la empresa realice su declaración de renta en el mes de abril y si la tienen, en la primera semana de mayo debieran venir incluido en el pago, la gratificación de los meses de Noviembre a Diciembre y si no, tendrán que presentar una denuncia a la Inspección del Trabajo para que soliciten al Servicio de Impuestos Internos el balance general de la Empresa.

Por otra parte, el Concejal Lantaño, informa que asistió al acto de conmemoración del Terremoto del 27 de Febrero, al cual llegaron familias afectadas, fue un acto solemne y emotivo. Es de la opinión de que como Municipio se levante un memorial en la Plaza "Siete Fundaciones" que recuerde por un tiempo largo lo que pasó en esa fecha, más aun, sería bueno inaugurar en esa misma fecha el memorial porque Angol quedó transformado luego del terremoto y espera que el Sr. Alcalde vea ese tema.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la idea del Concejal Lantaño, de levantar un memorial con el nombre de las personas que fallecieron en el terremoto del 27 de Febrero del año 2010.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es válido el planteamiento del Concejal Lantaño e indica que fueron pocas las personas que fallecieron en la Comuna, por tanto apoya la moción del Concejal de que se instale un memorial en la Plaza "Siete Fundaciones".

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente el tema para analizarlo el próximo Miércoles.

Acto seguido, el Concejal Américo Lantaño, informa que Don Wilson Arroyo, le solicitó que se revisara su petición nuevamente y le manifestó que le compraron 80 cd, y solo se le ha pagado la mitad, por lo que solicita se le cancele el resto de los cd.

ACUERDO N° 123

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de 40 CD “Cuecas con cariño” a un valor de \$5.000.- más impuestos cada uno a Don Wilson Arroyo Sepúlveda. Total: \$200.000.- más impuestos, con lo que se completará la adquisición total de 80 cd.**

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se debiera ver el tema de los robos que se han suscitado en los distintos Departamentos Municipales y son reiterados los robos de carteras, notebook, máquinas fotográficas, por lo que le parecería bueno ver el tema de seguridad de los funcionarios.

El Sr. Alcalde, señala que no sabe qué sistema emplear, porque cuando se hizo la Investigación Sumaria en el Cesfam Alemania, el Fiscal sobreseyó el caso por no encontrar culpables. Agrega que en el periodo anterior le robaron un notebook de su oficina porque se le quedó la puerta abierta, de tal manera que también es un problema de responsabilidad de cada persona y en el caso de la DIDEKO, a esa Dirección llega mucho público y de toda clase.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que hay auxiliares que debieran poner más empeño en fiscalizar el edificio.

El Sr. Alcalde, señala que ese tema lo deben ver los Jefes de Departamento no él como Alcalde.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de que cuando se desarrollen actos públicos se vea el tema de los parquímetros, porque personalmente debe pagar por lo menos \$3.000.- por ese concepto, más aun, los trabajadores de la empresa a veces faltan hasta el respeto sin considerar que son autoridades y están participando de ceremonias o actos públicos. Sugiere al Sr. Alcalde, que converse la situación con la empresa, porque no sacan nada con tener en sus vehículos la placa de Concejal.

Por otra parte, la Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Ley del Lobby es importante y se debe tener cuidado porque los Concejales pueden ser cuestionados e incluso pueden ser acusados por notable abandono de deberes.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que la Comisión de Tránsito vea el tema de la sincronización de los semáforos hasta la Plaza Bunster, ya que en vez de descongestionar se congestionan dos veces más y en todas las ciudades grandes la sincronización es fundamental.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en una Sesión de Concejo se vio el tema con la gente de la Empresa de Semáforos y ha quedado claro que se debe implementar tecnología nueva al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que hizo notar el tema al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra sobre la sincronización de los semáforos y la respuesta es que cuando se tenga el eje peatonal se aumentará 20 segundos el intervalo del cambio de luz en los semáforos.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en el sector Santa Rita, cambiaron la carpeta de ripio por una de arcilla por tanto el tráfico de camiones está matando la fruta y hortaliza. Agrega que la empresa tenía la obligación de proporcionar un camión aljibe con lo que no se ha cumplido, por lo que sugiere que el Sr. Alcalde vea como autoridad comunal el tema con Vialidad para que se pueda ver esa situación y conversar con la Empresa que licitó y que tiene la mantención de ese camino debido a que están siendo afectados los vecinos.

El Sr. Alcalde, informa que hace dos semanas atrás sostuvo una reunión con Vialidad en atención a que algunos camiones pasan por el lugar para evitar la romana y se llegó al acuerdo de enviar a Inspectores Municipales al lugar, por tanto camión que se encuentre en esa situación, se le tomará la patente y tanto Carabineros como el Municipio aplicarán las medidas que corresponda. Agrega que se está trabajando en el tema y ha disminuido el corrido de camiones por el sector.

El Concejal Sergio Paredes, informa que por calle Manuel Jarpa y el Estero Pichico no está considerado dentro de las pavimentaciones, lo que se debería realizar a través de un PMU en el sector El Retiro, específicamente donde termina la calle Manuel Jarpa, en calle Ongolmo con dicho Estero, ya que viven muchos adultos mayores en ese sector.

ACUERDO N° 124

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, elaborar Proyecto de Pavimentación Participativa o “PMU” para el tramo ubicado en calle Manuel Jarpa, entre Ongolmo y final de calle, sector El Retiro.**

6. CUENTA DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que le han estado llamando toda la tarde por el problema que hubo ayer de empresarios y trabajadores de la Empresa a cargo de las obras del Puente Vergara, quienes conversaron con el Dirigente quien se hizo pasar por otro dirigente de Santiago, activista Don Manuel Montenegro, de tal manera que les hizo saber que no iba a aceptar que por ningún motivo un problema entre particulares como es una Empresa y la gente que trabaja para ellos. Agrega que Carabineros a través de fuerzas especiales sacaron a la gente que estaba provocando el paro. Asimismo, informa que actualmente que concurrieron a la Gobernación Provincial de Malleco, solo los trabajadores y hay 18 despedidos de un total de 77 trabajadores que tiene la empresa. Indica que a pesar de que está de acuerdo con los trabajadores, no les va aceptar que se tomen el puente e indica que el Sr. Montenegro se hizo pasar por el Sr. Cavieres y también firmó un documento de peticiones, hecho que detectó la empresa por la firma estampada en el documento.

El Concejal Sergio Paredes, solicita formalmente ir al Seminario a realizarse en Osorno desde el 25 al 29 de Marzo, al que se suman los Concejales Margaret Molina y Mauricio Jiménez.

- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha Febrero de 2014 que dice relación con Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley Mejora el rol Fiscalizador de los Concejales y Concejalas de Chile a realizarse en la ciudad de Osorno los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2014.

ACUERDO N° 125

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO y SERGIO PAREDES MONTOYA en el Seminario de Evaluación Reforma de Proyecto Ley que Mejora el Rol fiscalizador de los Concejales” a realizarse desde el 27 al 29 de Marzo en Osorno. Monto a pagar por cada participante \$200.000.-**

Se levanta la Sesión, a las 18:28 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-